## 1. Disposiciones generales

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CORRECCIÓN de errata de la Resolución de 27 de enero de 2016, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se aprueban los criterios para determinar los supuestos en los que un proyecto normativo puede incidir en la competencia, unidad de mercado, actividades económicas y principios de buena regulación (BOJA núm. 21, de 2.2.2016).

Advertidas erratas en la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación:

En el sumario, donde dice:

«Resolución de 27 de enero de 2016, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se aprueban los criterios para determinar los supuestos en los que un proyecto normativo puede incidir en la competencia, unidad de mercado, actividades económicas y principios de buena regulación.»

Debe decir:

«Resolución de 27 de enero de 2016, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se aprueban los criterios para determinar los supuestos en los que un proyecto normativo puede incidir en la competencia, unidad de mercado, actividades económicas y principios de buena regulación.»

En la página 19 al final de la disposición debe suprimirse «Sevilla, 28 de enero de 2015.- La Directora-Gerente, M.ª Victoria Román González».